

En la plica de condiciones se exige a las empresas interesadas que programen todos los días del año: festivos y agosto

Treinta días para presentar ofertas a una nueva Granollers TV

RdV



La Junta de l'Institut Municipal de la Comunicació ha dispuesto unas exhaustivas condiciones técnicas que deben cumplir las empresas interesadas en la producción de los informativos de Granollers TV.

DIESTE LACRUZ

El Boletín Oficial de la Provincia publicó el pasado sábado día 1 el anuncio de convocatoria de concurso público para la producción de los informativos y programas de Granollers TV, la explotación de publicidad de la televisión municipal y Ràdio 7 Vallès y la emisión por internet de sus contenidos. En este número de **Revista del Vallès** también se insertan las condiciones del concurso con un precio de licitación de 498.828,03 (83 millones de ptas). La adjudicación será por un período de dos años a partir del 1 de octubre. El plazo para presentar ofertas finaliza el 1 de julio.

En anteriores ediciones hemos venido informando que las grandes empresas del sector audiovisual se han interesado en el concurso por lo que probablemente las ofertas que se presenten tendrán un ámbito de mucho más alcance que el actual: Los grupos Prisa, Godó, Retevisión, etc... han solicitado las bases del concurso. El equipo de gobierno cree que presentarán su oferta.

La Junta de l'Institut Municipal de la Comunicació que preside el alcalde **Josep Pujadas**, pero que está bajo el control directo de **Josep Mayoral**, han

dispuesto unas exhaustivas condiciones técnicas que deben cumplir las empresas interesadas en la producción de los informativos de Granollers TV.

Así se establece que la producción diaria mínima ha de ser de 55 minutos, incluida la publicidad. Esta producción tiene que tener un mínimo de 20 minutos de noticias locales producidas por el adjudicatario. Además cada semana se deberá producir un programa con una duración mínima de 30 minutos realizado en el plató de debates o entrevistas, en directo o diferido.

Producción semanal de diversos programas de temática local de un mínimo de 20 minutos,

incluidos en la programación diaria de 55', además de la producción de un programa específico sobre el pleno municipal de cada mes.

Al margen de estos programas, la producción anual de dos retransmisiones en directo de tipo deportivo, cultural, festivo o estrictamente informativo.

Producción de un mínimo de cuatro trabajos puntuales al mes encargados por el IMC.

Los decorados de los informativos se renovarán como mínimo una vez al año.

La empresa adjudicataria tiene que contar con un local y platós en la ciudad de Granollers

Toda la producción, incluidos los spots publicitarios (*¿y si el anunciante quiere publicitarse en castellano?*) y promocionales deberán hacerse en lengua catalana después de haber pasado el preceptivo control de corrección de normalización lingüística, por lo que la empresa adjudicataria tiene que tener en su plantilla un corrector de catalán del nivel K.

Para ampliar la oferta informativa actual se exige a la empresa adjudicataria que en el mes de agosto haga la producción de una programación de un mínimo de duración de 55 minutos con un bloque de información local mínimo de 8'. Además de ocho retransmisiones anuales en directo, además de las dos contempladas actualmente, y también la retransmisión en festivos de una programación de 55' con un bloque de noticias local mínimo de 8'.

El control de la información será diario a través del Consejo de Dirección formado por un representante de la empresa adjudicataria y el director general o jefe de los informativos del IMC. También se determina que la ganadora del concurso no podrá facilitar a terceras personas las informaciones con anterioridad a su emisión por los medios de comunicación municipales.

Respecto a la explotación publicitaria en régimen de exclusividad, el IMC se asegura un ingreso mínimo anual de 12 millones de ptas (72.121,45) cuando se supere esa cantidad se aplicará el sistema de comisiones establecido en el contrato.

Finalmente, la empresa adjudicataria tiene que comprometerse a observar el código deontológico de la profesión periodística elaborado por el Colegio de Periodistas de Catalunya, así como las recomendaciones del Consejo Audiovisual de Catalunya.

Conservando los mínimos, todos los modelos son posibles

Estos son los mínimos exigidos en la plica de condiciones por el Institut Municipal de la Informació a partir de aquí las ofertas y las propuestas de las empresas interesadas pueden modificar sustancialmente la filosofía actual del modelo de Granollers TV basado en la repetición de los informativos en cada una de las franjas horarias. Un modelo que otras

televisión locales han sustituido por una programación de televisión más generalista, pero manteniendo los bloques informativos de carácter local, que constituyen la justificación de la existencia de una televisión de esta naturaleza. En cualquier caso, en el IMC se tiene la convicción de que los cambios sobre la televisión municipal serán muy apreciables.